

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN CATALINA MUÑOZ con NIT No.
830.504.284-1**

CERTIFICA

1. Que los miembros de del Consejo de Fundadores o el representante legal de la Fundación **NO** han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, para lo cual se presenta el correspondiente certificado de antecedentes judiciales de los tres (3) miembros del Consejo.
2. Que los miembros del Consejo de Fundadores o el representante legal de la Fundación Catalina Muñoz **NO** han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

En acreditación de lo dicho, se presentan los soportes adjuntos de acuerdo con las consultas realizadas en las siguientes entidades:

Antecedentes Judiciales:

- Policía Nacional
- Procuraduría General de la Nación
- Contraloría General de la Nación
- Consejo Superior de la Judicatura

Caducidad de Contratos Estatales:

- SECOP 1

MIEMBROS CONSEJO DE FUNDADORES	REPRESENTANTE LEGAL
Gohard Giraldo Chica	Gohard Giraldo Chica
Luz Dary Gómez García	
Yamile Giraldo Chica	

La presente certificación se emite por requerimiento de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- a los 30 días del mes de marzo de 2023 en la ciudad de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo prescrito en el Decreto 2150 de 2017, artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 5, 5.1 y 5.2 y el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario.



GOHARD GIRALDO CHICA

Representante Legal

Fundación Catalina Muñoz

gohard@fundacioncatalinamunoz.org

contabilidad@fundacioncatalinamunoz.org